



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-23-2023
EQUIPAMIENTO PARA SALAS DE HEMODINAMIA

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **08:00** horas del día **05 de abril de 2023**, fecha y hora establecida para la continuidad del acto de junta de aclaraciones el cual se realiza observando lo dispuesto en el artículo 46 del reglamento de la ley de la materia y numeral **3.3** de la convocatoria, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante, en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA en comento, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital no. 6, colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la continuidad a la junta de aclaraciones a la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA**, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, 45 y 46 del reglamento de la ley, así como del numeral **3.3** de la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA**.

Este acto fue presidido por el **M. en A. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, a través del oficio 2390000100100/JSA/093/2023, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 bis de la ley, solamente se atenderán solicitudes, a efecto de permitir a los licitantes participantes realizar preguntas a las respuestas dadas por la convocante en la junta del día 04 de abril de 2023 a las 09:00 (nueve) horas. Debiendo presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA**, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo otorgado a partir de la publicación del acta en CompraNet. Con fundamento en el artículo 46 del reglamento de la ley de la materia y numeral **3.3** de la convocatoria de la licitación.

Quien preside, facultado mediante el numeral 4.38 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social suscrito por la Jefatura de Servicios Administrativos para atender las preguntas de carácter legal, También fue asistido por la Ing. Karla Daniela Précoma Précoma, Ingeniero Biomédico E1, quien es designada como representante de área técnica para la presente Licitación, facultados mediante el numeral 4.25 inciso e) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social, para atender estas 35 preguntas de carácter técnico en este proceso de Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-T-23-2023.-----

Siendo las 08:00 (ocho horas) se verificó en la plataforma de CompraNet correspondiente a esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-T-23-2023, que tuviera como motivo la aclaración de las respuestas ya realizadas. En la cual existen 35 repreguntas por parte de los siguientes licitantes: Se anexa pantalla de CompraNet (anexo 1)

No	Razon Social	Cantidad de solicitud de aclaración
1	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	11
2	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	7
3	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	14
4	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	3

Total 35

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3.3 de las bases, se procedió a continuar la junta de aclaraciones dándose lectura a todas y cada una de las repreguntas, con su respectiva respuesta





ID	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
7781	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	263728	DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL EQUIPO A OFERTAR REALIZARA ESTUDIOS CARDIOVASCULARES DONDE EL TIEMPO DE RADIACION PUEDE SER PROLONGADO POR LO QUE EL TUBO DE RX DEBE TENER UNA CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DE 5.3 MHU Y CON ESTO LOS DOCTORES USUARIOS GARAMTICEN ESTOS TIEMPOS SIN TENER QUE PAUSAR LOS PROCEDIMIENTOS ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA,, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1.5.2 DE LA CEDULA 21452 ANGIOGRAFO ARCO MONOPOLAR (PARA SEGUNDO NIVEL). SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DEL RESTO DE LOS LICITANTES Y SERÁ EVALUADA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
7786	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	26369	DEBEMOS ENTENDER QUE ADEMÁS DE LOS MONITORES DE PANTALLA PLANA LCD O TFT MONOCROMATICA DE 19" O MAYOR DE LA MISMA MARCA QUE LA DEL EQUIPO PRINCIPAL, DEBEMOS OFERTAR PANTALLA DE 56" COMO MINIMO MONTADA EN EL TECHO DENTRO DE LA SALA ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CUMPLIENDO CON EL NUMERAL 1.7.1 Y 1.7.2 DE LA CEDULA 21452 ANGIOGRAFO ARCO MONOPOLAR (PARA SEGUNDO NIVEL) Y LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 263693 DEL LICITANTE HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV
7811	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	263730	PONEMOS A CONSIDERACION DE LA AMABLE CONVOCANTE DE DEBA OFERTAR VISUACION DEL ARBOL CORONARIO BCON UN SOLO BOLO DE CONTRASTE Y EN UN SOLO MOVIMIENTO DEL ANGIOGRAFO, ESTO AYUDA A TENER AHORROS DE CONTRASTE Y A QUE EL PACIENTE NO SEA REPOSICIONADO PARA TOMAR DOS PROYECCIONES, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SIN EMBARGO DEBERÁN CONSIDERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A FUTURO
7812	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	263732	DEBEMOS ENTENDER QUE SI EL USO DEL EQUIPO SERA PROLONGADO E ININTERRUMPIDO EN ALGUNOS PROCEDIMIENTOS, DEBEMOS OFERTAR UN TUBO CON CAPACIDAD CALORIFICA DE 5.3 COMO MINIMO PARA GARANTIZAR ESTE USO, ADEMÁS DE QUE ESTA CARACTERISTICA LA CUMPLIMOS TODAS LAS MARCAS. ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA,, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1.5.2 DE LA CEDULA 21452 ANGIOGRAFO ARCO MONOPOLAR (PARA SEGUNDO NIVEL). SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DEL RESTO DE LOS LICITANTES Y SERÁ EVALUADA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
7813	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	264953	DEBEMOS ENTENDER QUE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA EL NO ENTREGAR EL ANEXO 5 "FORMATO DE MANIFIESTO DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA INSTALACION DE LOSBIENES, ¿ES CORRECTO?	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA
7826	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	265706	DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CONFIRMAR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE FIRMO EL ANEXO 5 DEBE SER EL MISMO NOMBRE QUE APARECE EN EL ACTA DE HECHOS DEL INSTITUTO, EL QUE PRESENTE LA LICITACION O PRESENTAR COPIA DE SU PODER NOTARIAL ¿ES CORRECTO?	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA
7835	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	263730	DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBE OFERTAR LA POSIBILIDAD DE OBSERVAR EL ARBOL CORONARIO BI PLANAR CON UN SOLO BOLO DE CONTRASTE Y EN UN SOLO MOVIMIENTO DEL EQUIPO, ESTO AYUDA A TENER AHORRO EN EL CONTRASTE Y A NOTENER QUE REPOSICIONAR AL PACIENTE, ¿ES CORRECTO?	NO SE ACEPTA, SIN EMBARGO DEBERÁN CONSIDERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A FUTURO
7847	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 263728 FORMULADA POR HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE TIPO DE PREGUNTAS SEAN CORRECTAMENTE ATENDIDAS (ID: 26370, 263728, 263730, 273732, 263751) DEBIDO A QUE SE PUEDE INTERPRETAR QUE EL ALCANCE DEL PROYECTO ES DIFERENTE, SIENDO UNA EXIGENCIA PARA MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN, UNA VEZ PUBLICADAS LAS BASES ES INASEQUIBLE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN DURANTE EL PROCESO; ADEMÁS ESTO BENEFICIARÍA ÚNICAMENTE A UN LICITANTE. ENTENDEMOS QUE ESTE TIPO DE PREGUNTAS NO SON REALIZADAS CON DICHO FIN Y LA LICITANTE RESPETA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES CASAS COMERCIALES, DE LO CONTRARIO EL ADMINISTRADOR (POR LEY) DEBERÁ DESESTIMAR LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN AL QUERER DEFINIR CONDICIONES EXCESIVAMENTE RESTRICTIVAS. ¿ES CORRECTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DERIVADO A QUE LO SEÑALADO EN LAS PREGUNTAS NO INVOLUCRAN UNA LIMITANTE DE PARTICIPACIÓN, SINO UNA NECESIDAD MÉDICA. 263709; LA CEDULA TÉCNICA ESTABLECE LA INTEROPERABILIDAD CON SISTEMA DICOM, ESTO PARA FAVORECER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SIENDO ESTE UN ESTANDAR INTERNACIONAL Y CONSIDERANDO QUE LA INTEROPERABILIDAD ES LA CAPACIDAD DE COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE DIFERENTES SISTEMAS O DISPOSITIVOS, CON EL OBJETIVO DE TRABAJAR DE FORMA EFICAZ. EN LA ATENCIÓN, ESTO REFIERE A LA CAPACIDAD DE QUE LOS DISPOSITIVOS DEL INSTITUTO PUEDAN COMPARTIR INFOMRACIÓN Y DATOS CLÍNICOS DE MANERA EFECTIVA, INDEPENDIENTE DE LA PLATAFORMA DE





NUESTRA APRECIACIÓN?

COMUNICACIÓN O DEL FABRICANTE. 263728: DENTRO DE LOS PADECIMIENTOS CARDIOVASCULARES SE ENCUENTRAN AQUELLOS DE TIPO OBSTRUCTIVO, MISMOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN CARDIOVASCULAR E INCREMENTAR LA PERFUSIÓN SANGUÍNEA MEJORANDO EL PRONÓSTICO DE VIDA. EL USO DE ESTOS EQUIPOS PERMITE REDUCIR LOS COSTOS DE TERAPIA INTENSIVA, LOS TIEMPOS DE HOSPITALIZACIÓN Y DE RECUPERACIÓN DEL PACIENTE PARA UN EGRESO EN LAS SIGUIENTES 24 HORAS. POR ÉSTA RAZÓN EL EQUIPO DEBERÁ TENER CAPACIDAD DE REALIZAR ESTUDIOS CARDIOVASCULARES. 263730: EL EQUIPO SE DEBERA CONSIDERAR CON LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A FUTURO PARA PODER VISUALIZAR EL ARBOL CORONARIO. 273732: DERIVADO A LA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y/O TIEMPOS QUE PUDIERÁN LLEGAR A PRESENTAR CIERTO TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y/O COMPLICACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE, ES IMPORTANTE QUE EL EQUIPO NO PRESENTE PAROS Y/O DIFICULTADES DE FUNCIONALIDAD POR SOBRECALENTAMIENTO. 263751: ALGUNOS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZARÁN CON EL ANGIOGRAFO MONOPLANAR SON: COLOCACIÓN DE VALVULAS AORTICAS Y PULMONARES, CORONOGRAFÍAS, ANGIOGRAMAS DE LOS VASOS SANGUINOS, COLOCACIÓN DE MARCAPASOS Y STENT, TRATAMIENTO DE ESTENOSIS Y OCLUSIÓN ARTERIAL, ENTRE OTROS PROCEDIMIENTOS.

DE ACUERDO AL MÁXIMO BENEFICIO, LA NECESIDAD DEL ÁREA MÉDICA Y APROVECHAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- AHORRO DE ESPACIO: MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL EQUIPO QUIRURGICO ALREDEDOR DEL EQUIPO, 2.- FLEXIBILIDAD: PERMITE MEJOR FLEXIBILIDAD DEL EQUIPO FACILITANDO LAS ÁREAS DE INTERES EN EL PACIENTE, 3.- COMODIDAD: ELIMINACIÓN DE NECESIDAD DE TENER AL EQUIPO SOBRE UNA MESA BASE O SOPORTE, 4.- LIMPIEZA: AL TENER EL ANGIOGRAFO EN MONTAJE A TECHO SE REDUCE EL USO DE SUELO POR LO QUE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO Y DEL ÁREA SON FACILITADAS REDUCIENDO DE ESTA FORMA LAS IAAS (INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD) 5.- SEGURIDAD: PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL EQUIPO: ANGIOGRAFO, REDUCIENDO LOS RIESGOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. POR TALES MOTIVOS EL **MONTAJE DEBERÁ SER A TECHO** PARA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.1 DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452, LO CUAL NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DERIVADO A QUE EXISTEN AL MENOS 5 FABRICANTES CON UNO O MÁS MODELOS DE EQUIPO CON ANCLAJE/MONTAJE A TECHO.

DE ACUERDO AL MÁXIMO BENEFICIO, LA NECESIDAD DEL ÁREA MÉDICA Y APROVECHAMIENTO DEL INSTITUTO DE

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRO SISTEMA CON MONTAJE A PISO, LO CUAL NO REPRESENTA NINGUNA LIMITANTE, PERMITE EL MÁXIMO BENEFICIO Y CUMPLE CON LAS NECESIDADES MENCIONADAS: 1.- AHORRO DE ESPACIO: NUESTROS MONTAJES A PISO REQUIEREN UN MÍNIMO DE 25 M2 EN LA SALA DE EXAMEN, GENERANDO UN BUEN FLUJO DE TRABAJO PARA LA CIRCULACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO E INCLUSO EL USO DE SISTEMAS PERIFÉRICOS, 2.- FLEXIBILIDAD: NUESTRO SISTEMA A PISO PERMITE POSICIONES DE TRABAJO ADICIONALES, INCLUSO ACCESO AL PACIENTE POR EL LADO IZQUIERDO, POSICIÓN DE TRABAJO TIPO QUIRÚRGICO, DE ESTACIONAMIENTO, MODO ESPERA Y UN CONTROL ORTOGONAL DEL EQUIPO EN RELACIÓN CON EL EJE LONGITUDINAL DEL PACIENTE, DEMOSTRADO EN LA IMAGEN SIGUIENTE:

7848

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV

ID: 26459- 8, FORMULADA POR SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.1

7849

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE

ID: 26459- 8, FORMULADA POR SIEMENS

ADEMÁS DE UNA COBERTURA DE 2.10 LONGITUDINAL Y 1.90 LATERAL. PERMITIENDO UNA FLEXIBILIDAD DEL TIPO MONTAJE A TECHO,





RL DE CV	HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.1 SEGUIMIENTO A PREGUNTA ANTERIOR DEBIDO A LIMITACIÓN DE CARACTERES	<p>POR LO QUE NO REPRESENTA NINGUNA LIMITANTE CLÍNICA RELACIONADA AL POSICIONAMIENTO.</p> <p>3.- COMODIDAD: EL CONTAR CON UN SOPORTE PARA EL ARCO EN EL PISO NO GENERA NINGUNA LIMITANTE PARA CONTAR CON UN CORRECTO FLUJO DE TRABAJO Y CLÍNICAMENTE NO INTERFIERE EN LA COMODIDAD DEL PERSONAL CLÍNICO Y/O PACIENTE.</p> <p>4.- LIMPIEZA: PARA SIEMENS HEALTHINEERS ES MUY IMPORTANTE CUMPLIR CON ESTOS ESTÁNDARES, EXISTEN GUÍAS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO COMO UN SOPORTE PARA EL CONTROL DE INFECCIONES, ADEMÁS DA CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS MUNDIALMENTE Y POR NUESTRO PAÍS.</p> <p>5.- SEGURIDAD: UN MONTAJE A PISO NO GENERA NINGÚN RIESGO PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRA DESTINADO EL EQUIPO, EXISTEN GUÍAS DE DESCRIPCIÓN PARA QUE EL PERSONAL PUEDA GARANTIZAR SU SEGURIDAD, LA DEL PACIENTE Y LOS INVOLUCRADOS DENTRO DE LA SALA.</p> <p>ADEMÁS, UN SISTEMA A TECHO REQUIERE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA ADICIONALES.</p> <p>POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR NUESTRO EQUIPO LO CUAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS EN LA FICHA DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452, PUNTO 1.1: SOPORTE CON ARCO MONTADO AL PISO O AL TECHO PUBLICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LAS BASES Y QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA LEGISLACIÓN NO PUEDEN SER MODIFICADAS DURANTE EL PROCESO.</p> <p>¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	<p>ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- AHORRO DE ESPACIO: MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL EQUIPO QUIRURGICO ALREDEDOR DEL EQUIPO, 2.- FLEXIBILIDAD: PERMITE MEJOR FLEXIBILIDAD DEL EQUIPO FACILITANDO LAS ÁREAS DE INTERES EN EL PACIENTE, 3.- COMODIDAD: ELIMINACIÓN DE NECESIDAD DE TENER AL EQUIPO SOBRE UN MESA BASE O SOPORTE, 4.- LIMPIEZA: AL TENER EL ANGIOGRAFO EN MONTAJE A TECHO SE REDUCE EL USO DE SUELO POR LO QUE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO Y DEL ÁREA SON FACILITADAS REDUCIENDO DE ESTA FORMA LAS IAAS (INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD) 5.- SEGURIDAD: PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL EQUIPO: ANGIOGRAFO, REDUCIENDO LOS RIESGOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. POR TALES MOTIVOS EL MONTAJE DEBERÁ SER A TECHO PARA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.1 DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452, LO CUAL NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DERIVADO A QUE EXISTEN AL MENOS 5 FABRICANTES CON UNO O MÁS MODELOS DE EQUIPO CON ANCLAJE/MONTAJE A TECHO.</p>	
7851	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 26459- 9, FORMULADA POR SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.2	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRO SISTEMA CON MONTAJE A PISO, LO CUAL NO REPRESENTA NINGUNA LIMITANTE, PERMITE EL MÁXIMO BENEFICIO Y CUMPLE CON LAS NECESIDADES MENCIONADAS: 1.- AHORRO DE ESPACIO: NUESTROS MONTAJES A PISO REQUIEREN UN MÍNIMO DE 25 M2 EN LA SALA DE EXAMEN, GENERANDO UN BUEN FLUJO DE TRABAJO PARA LA CIRCULACIÓN DEL EQUIPO QUIRÚRGICO E INCLUSO EL USO DE SISTEMAS PERIFÉRICOS, 2.- FLEXIBILIDAD: NUESTRO SISTEMA A PISO PERMITE POSICIONES DE TRABAJO ADICIONALES, PERMITE INCLUSO ACCESO AL PACIENTE POR EL LADO IZQUIERDO, POSICIÓN DE TRABAJO TIPO QUIRÚRGICO, DE ESTACIONAMIENTO, MODO ESPERA Y UN CONTROL ORTOGONAL DEL EQUIPO EN RELACIÓN CON EL EJE LONGITUDINAL DEL PACIENTE, DEMOSTRADO EN LA IMAGEN SIGUIENTE:</p>	<p>DE ACUERDO AL MAXIMO BENEFICIO, LA NECESIDAD DEL ÁREA MÉDICA Y APROVECHAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- AHORRO DE ESPACIO: MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL EQUIPO QUIRURGICO ALREDEDOR DEL EQUIPO, 2.- FLEXIBILIDAD: PERMITE MEJOR FLEXIBILIDAD DEL EQUIPO FACILITANDO LAS ÁREAS DE INTERÉS EN EL PACIENTE, 3.- COMODIDAD: ELIMINACIÓN DE NECESIDAD DE TENER AL EQUIPO SOBRE UN MESA BASE O SOPORTE, 4.- LIMPIEZA: AL TENER EL ANGIOGRAFO EN MONTAJE A TECHO SE REDUCE EL USO DE SUELO POR LO QUE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO Y DEL ÁREA SON FACILITADAS REDUCIENDO DE ESTA FORMA LAS IAAS (INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD) 5.- SEGURIDAD: PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL EQUIPO: ANGIOGRAFO, REDUCIENDO LOS RIESGOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. POR TALES MOTIVOS EL MONTAJE DEBERÁ SER A TECHO PARA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.1 DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452, LO CUAL NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DERIVADO A QUE EXISTEN AL MENOS 5 FABRICANTES CON UNO O MÁS MODELOS DE EQUIPO CON ANCLAJE/MONTAJE A TECHO.</p> <p>DE ACUERDO AL MAXIMO BENEFICIO, LA NECESIDAD DEL ÁREA MÉDICA Y APROVECHAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.-</p>
7851	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 26459- 9, FORMULADA POR SIEMENS HEALTHCARE	<p>ADEMÁS DE UNA COBERTURA DE 2.10 LONGITUDINAL Y 1.90 LATERAL PERMITIENDO UNA FLEXIBILIDAD TIPO MONTAJE A TECHO.</p> <p>3.- COMODIDAD: EL CONTAR CON UN SOPORTE</p>	<p>DE ACUERDO AL MAXIMO BENEFICIO, LA NECESIDAD DEL ÁREA MÉDICA Y APROVECHAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.-</p>





DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.2 SEGUIIMIENTO A PREGUNTA ANTERIOR DEBIDO A LIMITACIÓN DE CARACTERES

PARA EL ARCO EN EL PISO NO GENERA NINGUNA LIMITANTE PARA CONTAR CON UN CORRECTO FLUJO DE TRABAJO Y CLÍNICAMENTE NO INTERFIERE EN LA COMODIDAD DEL PERSONAL CLÍNICO Y/O PACIENTE. 4.- LIMPIEZA: PARA SIEMENS HEALTHCARE ES MUY IMPORTANTE CUMPLIR CON ESTOS ESTÁNDARES, EXISTEN GUÍAS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO COMO UN SOPORTE PARA EL CONTROL DE INFECCIONES, ADEMÁS DA CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS MUNDIALMENTE Y POR NUESTRO PAÍS. 5.- SEGURIDAD: UN MONTAJE A PISO NO GENERA NINGÚN RIESGO PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRA DESTINADO EL EQUIPO, EXISTEN GUÍAS DE DESCRIPCIÓN PARA QUE EL PERSONAL PUEDA GARANTIZAR SU SEGURIDAD, LA DEL PACIENTE Y LOS INVOLUCRADOS DENTRO DE LA SALA. ADEMÁS, UN SISTEMA A TECHO REQUIERE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA ADICIONALES, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE RECONSIDERE LA RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR NUESTRO EQUIPO LO CUAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS EN LA FICHA DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452, PUNTO 1.1: SOPORTE CON ARCO MONTADO AL PISO O AL TECHO PUBLICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LAS BASES Y QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA LEGISLACIÓN NO PUEDEN SER MODIFICADAS DURANTE EL PROCESO.

AHORRO DE ESPACIO: MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL EQUIPO QUIRURGICO ALREDEDOR DEL EQUIPO, 2.- FLEXIBILIDAD: PERMITE MEJOR FLEXIBILIDAD DEL EQUIPO FACILITANDO LAS ÁREAS DE INTERES EN EL PACIENTE, 3.- COMODIDAD: ELIMINACIÓN DE NECESIDAD DE TENER AL EQUIPO SOBRE UN MESA BASE O SOPORTE, 4.- LIMPIEZA: AL TENER EL ANGIOGRAFO EN MONTAJE A TECHO SE REDUCE EL USO DE SUELO POR LO QUE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO Y DEL ÁREA SON FACILITADAS REDUCIENDO DE ESTA FORMA LAS IAAS (INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD) 5.- SEGURIDAD: PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL EQUIPO: ANGIOGRAFO, REDUCIENDO LOS RIESGOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. POR TALES MOTIVOS EL MONTAJE DEBERÁ SER A TECHO PARA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.1 DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452, LO CUAL NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DERIVADO A QUE EXISTEN AL MENOS 5 FABRICANTES CON UNO O MÁS MODELOS DE EQUIPO CON ANCLAJE/MONTAJE A TECHO.

7852

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV

ID: 26460-4, PREGUNTA FORMULADA POR SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.5.2

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? DEBIDO A QUE SABEMOS QUE EL VALOR DE LA CAPACIDAD TÉRMICA DEL ÁNODO RESULTA ESENCIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE EFICIENCIA, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN EL EQUIPO DE ANGIOGRAFÍA, ENTENDEMOS QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD TÉRMICA DEL ÁNODO CON UN VALOR SUPERIOR A 2.5 MHU, DE LO CONTRARIO (VALOR INFERIOR A 2.5MHU) SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DE MANERA ADICIONA EL VALOR DE DISIPACIÓN DEL ÁNODO (900KHU/MIN). REFORZANDO LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ACERCA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL ÁNODO DE 2.5 MHU O MAYOR, ENTENDEMOS QUE, AL OFERTAR NUESTRO EQUIPO QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD TÉRMICA DEL ÁNODO DE 3.375 MHU, ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL CONVOCANTE.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL NUMERAL 1.5.2 CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ÁNODO DE 2.5MHU O MAYOR O 2.4 MHU CON UN CAPACIDAD DE DISIPACIÓN DEL ÁNODO DE 900 KHU/MIN

7853

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV

ID: 26460-8, PREGUNTA FORMULADA POR SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.7

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE NINGUNA CASA COMERCIAL Y DERIVADO A QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA RESULTA FAVORECEDORA ÚNICAMENTE A UN LICITANTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA QUE INCLUYE COMPUTADORAS MARCA "FUJITSU SIEMENS COMPUTERS" SIENDO UNA COMPAÑÍA JOINT VENTURE: EMPRESA CONJUNTO ENTRE SIEMENS Y FUJITSU, LO CUAL NO LIMITA NINGUNA APLICACIÓN PARA EL SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN DEL EQUIPO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES REFERENTES AL PUNTO. ESTÁS COMPUTADORAS FUNCIONAN PERFECTAMENTE EN EL EQUIPO, RESPALDADO POR LA BASE INSTALADA A NIVEL MUNDIAL ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452 "ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)

7854

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV

ID: 26461, PREGUNTA FORMULADA POR

CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO Y DERIVADO A QUE LA RESPUESTA A NUESTRA

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452 "ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR





	RL DE CV	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.7,4	PREGUNTA RESULTA FAVORECEDORA ÚNICAMENTE A UN LICITANTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, ESTO NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN A LOS PUNTOS 1.7.4 Y 1.8.1 DESCRITOS EN LA PRESENTE CEDULA, ES ÚNICAMENTE POR EL HECHO DE QUE SIEMENS HEALTHINEERS NO FABRICA MONITORES, Y RESULTA NECESARIO APOYARSE DE LA MARCA EIZO (MARCA ESPECIALIZADA EN BRIDAR SOLUCIONES DE MONITORES GRADO MÉDICO QUE CUMPLEN CON LOS ALTOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS CAMPOS DE DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN MÉDICA, ASÍ MISMO CUMPLEN CON LOS MÁS ESTRICTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD MÉDICA, ADEMÁS ADMITEN CALIBRACIÓN UTILIZANDO EL ESTÁNDAR DICOM) POR LO CUAL NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI LA GARANTÍA DE LOS COMPONENTES. ESTOS MONITORES FUNCIONAN PERFECTAMENTE EN EL EQUIPO, RESPALDADOS POR LA BASE INSTALADA QUE TENEMOS ACTUALMENTE A NOVEL MUNDIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	(PARA SEGUNDO NIVEL)
7855	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 26461-2, PREGUNTA FORMULADA POR SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.8	CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO Y DERIVADO A QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA RESULTA FAVORECEDORA ÚNICAMENTE A UN LICITANTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, ESTO NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN A LOS PUNTOS 1.7.4 Y 1.8.1 DESCRITOS EN LA PRESENTE CEDULA, ES ÚNICAMENTE POR EL HECHO DE QUE SIEMENS HEALTHINEERS NO FABRICA MONITORES, Y RESULTA NECESARIO APOYARSE DE LA MARCA EIZO (MARCA ESPECIALIZADA EN BRIDAR SOLUCIONES DE MONITORES GRADO MÉDICO QUE CUMPLEN CON LOS ALTOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS CAMPOS DE DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN MÉDICA, ASÍ MISMO CUMPLEN CON LOS MÁS ESTRICTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD MÉDICA, ADEMÁS ADMITEN CALIBRACIÓN UTILIZANDO EL ESTÁNDAR DICOM) POR LO CUAL NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI LA GARANTÍA DE LOS COMPONENTES. ESTOS MONITORES FUNCIONAN PERFECTAMENTE EN EL EQUIPO, RESPALDADOS POR LA BASE INSTALADA QUE TENEMOS ACTUALMENTE A NIVEL MUNDIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452 "ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)
7856	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 26461-3, PREGUNTA FORMULADA POR SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, PUNTO 1.8.1	CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO Y DERIVADO A QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA RESULTA FAVORECEDORA ÚNICAMENTE A UN LICITANTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, ESTO NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN A LOS PUNTOS 1.7.4 Y 1.8.1 DESCRITOS EN LA PRESENTE CEDULA, ES ÚNICAMENTE POR EL HECHO DE QUE SIEMENS HEALTHINEERS NO FABRICA MONITORES, Y RESULTA NECESARIO APOYARSE DE LA MARCA EIZO (MARCA ESPECIALIZADA EN BRIDAR SOLUCIONES DE MONITORES GRADO MÉDICO QUE CUMPLEN CON LOS ALTOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS CAMPOS DE DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN MÉDICA, ASÍ MISMO CUMPLEN CON LOS MÁS ESTRICTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD MÉDICA, ADEMÁS ADMITEN CALIBRACIÓN UTILIZANDO EL ESTÁNDAR DICOM) POR LO CUAL NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI LA GARANTÍA DE LOS COMPONENTES. ESTOS MONITORES FUNCIONAN PERFECTAMENTE EN EL EQUIPO, RESPALDADOS POR LA BASE INSTALADA QUE	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452 "ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)





Table with 4 columns: ID, Question, Answer, and Remarks. Contains three rows of information regarding Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV.





7860	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	ID: 26462-9 PREGUNTA FORMULADA POR SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV, OTROS ANEXO 2-TERMINOS Y CONDICIONES P33 DE 105 DE LA CONVOCATORIA INCISO B	PERFECTAMENTE EN EL EQUIPO, RESPALDADOS POR LA BASE INSTALADA QUE TENEMOS ACTUALMENTE A NIVEL MUNDIAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? SOLICITAMOS AMABLEMNETE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES CASAS COMERCIALES, YA QUE POR SER EQUIPO DE ORIGEN EXTRANJERO, ES NECESARIO CONSIDERAR EL TIEMPO DE FABRICACIÓN Y EL TRANSPORTE DE LOS BIENES, ADEMÁS DE LAS ADECUACIONES, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL BIEN. POR LO QUE SE PIDE EXTENDER EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DÍAS CON LA FINALIDAD DE NO BENEFICIAR ÚNICAMENTE A UN LICITANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE AL INCISO B) "PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA. PLAZO DE ENTREGA, PROGRAMA, CALENDARIO" DEL ANEXO NO. 2 "TERMINOS Y CONDICIONES"
7908	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264958, LA CUAL ES PREGUNTA DE MI REPRESENTADA EN LA PAG. 28 DEL ACTA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN CUAL DE LOS DOS PUNTOS, TIENE QUE ESTAR LA DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES: 4.2.9 O 4.2.12, FAVOR DE ACLARAR,	EN LOS NUMERALES 4.2.9 Y 4.2.12 CORRESPONDIENTES AL NUMERAL 4.2 "ANEXO TÉCNICO" DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ COLOCARSE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLA DE LOS BIENES OFERTADOS
7909	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264961, LA CUAL ES PREGUNTA DE MI REPRESENTADA EN LA PAG. 28 DEL ACTA	ENTENDEMOS QUE EN EL APARTADO DE DESCRIPCION DEL ANEXO 3, SE TIENE QUE COLOCAR LA DESCRIPCION CORTA DEL BIEN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SU APRECIACIÓN NO ES CORRECTA
7910	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 265709, LA CUAL ES PREGUNTA DE LA EMPRESA HEALTHCARE SYSTEMS EN LA PAG. 49 DEL ACTA	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PODEMOS ENTREGAR EL ISO 13485, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA ES FILIAL EN MÉXICO DEL FABRICANTE ¿SE ACEPTA?	DEBERÁN PRESENTAR EL ISO 13485 QUE ES LA NORMA REFERIDA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS A NOMBRE DEL FABRICANTE Y EL ISO 9001, QUE ES LA NORMA QUE CERTIFICA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ANOMBRE DEL LICITANTE
7911	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264599 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S, DE R.L. DE C.V., PAG 16 Y REFERENTE AL ID 265416 DEL LICITANTE SAVARE MEDIKA S.A DE .CV. PAG 37 PUNTO 1,2 DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES	DADO QUE LA CÉDULA DEL EQUIPO A LICITAR EN SU NUMERAL 1.2 OBEDECE A UNA CÉDULA TÉCNICA REVISADA, ACTUALIZADA Y AVALADA POR LA INSTITUCIÓN A NIVEL CENTRAL, CON EL FIRME PROPÓSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEDURÍA, ENTENDEMOS QUE PESE A QUE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS LICITANTES HEALTHCARE SYSTEMS Y SAVARE LIMITAN A LA PARTICIPACIÓN Y NO ES UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA EL ANCLAJE A TECHO; Y EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS DIMENSIONES DEL ÁREA PARA INSTALAR UN EQUIPO A PISO SON DE 45M3 Y LOS EQUIPOS A TECHO NECESITAN MÁS DE 60M3 PARA COLOCARLO EN SU POSICIÓN DE PARKING. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON ANCLAJE A PISO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	DE ACUERDO AL MAXIMO BENEFICIO, LA NECESIDAD DEL ÁREA MÉDICA Y APROVECHAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- AHORRO DE ESPACIO: MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL EQUIPO QUIRURGICO ALREDEDOR DEL EQUIPO, 2.- FLEXIBILIDAD: PERMITE MEJOR FLEXIBILIDAD DEL EQUIPO FACILITANDO LAS ÁREAS DE INTERES EN EL PACIENTE, 3.- COMODIDAD: ELIMINACIÓN DE NECESIDAD DE TENER AL EQUIPO SOBRE UN MESA BASE O SOPORTE, 4.- LIMPIEZA: AL TENER EL ANGIOGRAFO EN MONTAJE A TECHO SE REDUCE EL USO DE SUELO POR LO QUE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO Y DEL ÁREA SON FACILITADAS REDUCIENDO DE ESTA FORMA LAS IAAS (INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD) 5.- SEGURIDAD: PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL EQUIPO: ANGIOGRAFO, REDUCIENDO LOS RIESGOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. POR TALES MOTIVOS EL MONTAJE DEBERÁ SER A TECHO PARA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.1 DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452, LO CUAL NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DERIVADO A QUE EXISTEN AL MENOS 5 FABRICANTES CON UNO O MÁS MODELOS DE EQUIPO CON ANCLAJE/MONTAJE A TECHO.
7912	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 263693 DEL LICITANTE	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA,	NO SE ACEPTA, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452 "ANGIOGRAFO ARCO





		HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO S.A DE C.V. PAG 14	DEBIDO A QUE SOLO UNA CASA COMERCIAL CUMPLE CON "MONITORES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL", Y ESTO NO REPRESENTA UNA VENTAJA TÉCNICA O CLÍNICA QUE OBLIGUE A SU EXIGENCIA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR LOS MONITORES DE DIFERENTES MARCAS DEL EQUIPO PRINCIPAL, RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS Y DE CALIDAD ENUNCIADAS EN LA CÉDULA TÉCNICA. ¿SE ACEPTA?	MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)
7913	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264629 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V. PAG 27	LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE HEMODINAMIA REQUIERE DIVERSOS TRABAJOS TALES COMO INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, BLINDAJES, CONEXIONES ELÉCTRICAS, ADECUACIÓN DE ESPACIOS, ENTRE OTROS QUE DEBEN SER REALIZADOS POR EL PROVEEDOR ASIGNADO BAJO LAS MAS ERICTAS NORMAS DE CALIDAD Y EN APEGO A LA NORMA 229. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A 150 DÍAS NATURALES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE AL INCISO B) "PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA. PLAZO DE ENTREGA, PROGRAMA, CALENDARIO" DEL ANEXO NO. 2 "TERMINOS Y CONDICIONES"
7914	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264629 DEL LICITANTE SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V. PAG 27	EN EL ENTENDIDO DE QUE SE SOLICITAN EQUIPOS DE RECIENTE FABRICACIÓN Y DE LA MÁS ALTA CALIDAD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS BIENES A ENTREGAR SEAN EQUIPOS DE NO MAYOR A 4 MESES DE FABRICACIÓN, ES DECIR FABRICADO DURANTE EL 2023 ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
7915	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264987 DE GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V. PAG 34	EN DIFERENTES ESTUDIOS DE MERCADO REALIZADO POR EL IMSS SE HIZO SABER LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS CADENAS DE SUMINISTROS, FALTANTES DE MATERIA PRIMA Y SITUACIONES LOGÍSTICAS QUE IMPIDEN CUMPLIR PLAZOS DE ENTREGA MENORES A 120 DÍAS NATURALES. POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE NINGUNA FUNDAMENTACIÓN PARA ESTABLECER UN PLAZO DE 45 DÍAS DE ENTREGA PARA BIENES QUE REQUIEREN TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE SITIO E INSTALACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LAS MAS ERICTAS NORMAS DE CALIDAD. POR TAL MOTIVO PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 150 DÍAS NATURALES.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE AL INCISO B) "PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA. PLAZO DE ENTREGA, PROGRAMA, CALENDARIO" DEL ANEXO NO. 2 "TERMINOS Y CONDICIONES"
7916	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264969 DE GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V. PAG 30	NUESTROS ANGIÓGRAFOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CUENTAN CON MONITORES QUE CUMPLEN LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y VISUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ANGIOGRAFÍA, DIAGNÓSTICOS Y / O TERAPÉUTICOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR, "MONITORES DE RESPALDO: MONITORES EN VIVO Y DE REFERENCIA DE 48 CM (19 IN) CONECTADOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL LDM,PANEL COLOR TFT LCD (IPS), MARCA: EIZO, MODELO: SCD19102", CON ESTOS MONITORES DE ALTA CALIDAD CUMPLIMOS CON LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452 "ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)
7917	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264969 DE GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V. PAG 30	PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERÉ SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO, "MONITORES DE RESPALDO: MONITORES EN VIVO Y DE REFERENCIA DE 48 CM (19 IN) CONECTADOS EN LA PARTE POSTERIOR DEL LDM,PANEL COLOR TFT LCD (IPS) MARCA: EIZO" ¿SE ACEPTA?	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452 "ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)
7918	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REFERENTE AL ID 264977 DE GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V. PAG 32	NUESTRO POLÍGRAFO PARA HEMODINÁMIA CON SUS MONITORES DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE ALTA CALIDAD, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR "MONITORES: LCD NEC 20" MARCA: NEC" ¿SE	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452 "ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL)





7919	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID 264598 Y ID 264599,	<p>ACEPTA?</p> <p>1.- EN RELACION A LA RESPUESTA DADA A LA EMPRESA SIEMENS HEALTHINNERS EN EL CONSECUTIVO ID 264598 Y ID 264599, ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE ESTA PIDIENDO A TODOS LOS LICITANTES OFERTAR EXCLUSIVAMENTE UN ARCO SUSPENDIDO AL TECHO, ¿ES CORRECTO?</p>	<p>DE ACUERDO AL MAXIMO BENEFICIO, LA NECESIDAD DEL ÁREA MÉDICA Y APROVECHAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- AHORRO DE ESPACIO: MEJORA LA CIRCULACIÓN DEL EQUIPO QUIRURGICO ALREDEDOR DEL EQUIPO, 2.- FLEXIBILIDAD: PERMITE MEJOR FLEXIBILIDAD DEL EQUIPO FACILITANDO LAS ÁREAS DE INTERES EN EL PACIENTE, 3.- COMODIDAD: ELIMINACIÓN DE NECESIDAD DE TENER AL EQUIPO SOBRE UN MESA BASE O SOPORTE, 4.- LIMPIEZA: AL TENER EL ANGIOGRAFO EN MONTAJE A TECHO SE REDUCE EL USO DE SUELO POR LO QUE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL EQUIPO Y DEL ÁREA SON FACILITADAS REDUCIENDO DE ESTA FORMA LAS IAAS (INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD) 5.- SEGURIDAD: PROPORCIONA MAYOR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL EQUIPO: ANGIOGRAFO, REDUCIENDO LOS RIESGOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. POR TALES MOTIVOS EL MONTAJE DEBERÁ SER A TECHO PARA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.1 DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN 21452, LO CUAL NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DERIVADO A QUE EXISTEN AL MENOS 5 FABRICANTES CON UNO O MÁS MODELOS DE EQUIPO CON ANCLAJE/MONTAJE A TECHO.</p>
7920	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID 265835	<p>2.- DADA LA RESPUESTA A MI REPRESENTADA EN EL CONSECUTIVO ID 265835 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR EN EL PUNTO 2.2 Y 2.2.12 UN EQUIPO DE POLIGRAFIA INTEGRADO DE ORIGEN AL EQUIPO PRINCIPAL DE LA MARCA CANON MEDICAL SYSTEM MODELO QMAPP CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE HEMODINAMIA O ANGIOGRAFIA CANON CON MONITORES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL, ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES DE LOS NUMERALES 2.2.1 Y 2.2.12 DE LA CEDULA 21452 Y NO AFECTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DEL RESTO DE LOS LICITANTES. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACIÓN TECNICA CORRESPONDIENTE Y SE REITERA QUE LOS BIENES A OFERTAR DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, ADICIONALMENTE SE PRECISA QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE EL BIEN A OFERTAR REQUIERA ALGUN EQUIPO ADICIONAL O ACCESORIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y EVITAR ASI ALGUNA FALLA ASOCIADA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MEDICA, EL LICITANTE DEBERA INCLUIRLO EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA.</p>
7921	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	ID 264630, ID 264987, ID 265448, ID 263837,	<p>INDEPENDIEMENTE DE LAS EMPRESAS QUE PREGUNTAMOS SOBRE EL TIEMPO DE ENTREGA DEL EQUIPO DE ANGIOGRAFIA, AL FINAL OBSERVAMOS QUE SOLO 4 MARCAS (GE, SIEMENS, PHILIPS Y CANON) SON LAS QUE SE VAN A PRESENTAR Y EN BASE A LA RESPUESTA PROPORCIONADA A SIEMENS ID 264630 (PÁGINA 27 DE 56), GE SISTEMAS MÉDICOS, ID 264987 (PÁGINA 34 DE 56), SAVARE MEDIKA ID 265448 (PÁGINA 48 DE 56) Y TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, ID 263837, SOLICITAMOS AMPLIACIÓN EN EL TIEMPO DE ENTREGA Y SOLAMENTE LA EMPRESA PHILIPS</p>	<p>NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE AL INCISO B) "PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA. PLAZO DE ENTREGA, PROGRAMA, CALENDARIO" DEL ANEXO NO. 2 "TERMINOS Y CONDICIONES"</p>





NO LO HACE, POR LO QUE ESTAMOS EN CLARA DESVENTAJA TODAS LAS DEMÁS EMPRESAS, Y CON ESTAS RESPUESTAS QUE A TODAS LUCES FAVORECEN A UNA SOLA MARCA, (CONTRAVINIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN II INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LAASSP, QUE INDICA QUE NO SE LIMITARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SI EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5 PUEDEN CUMPLIR INTEGRALMENTE CON EL REQUISITO), POR LO QUE SOLICITAMOS NUEVAMENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE AMPLÍE EL PLAZO DE ENTREGA A POR LO MENOS 120 DÍAS HÁBILES PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS ¿ACEPTAN?

Se les comunica a los licitantes que:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación y Apertura de Propuestas	14/Abril/2023	09:00 a.m.	A Través de la Plataforma CompraNet Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida del Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.
Fallo	19/Abril/2023	04:00 p.m.	A Través de la Plataforma CompraNet Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida del Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 bis de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital no. 6, colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta ciudad; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la plataforma CompraNet, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del mismo día, mes y año.

Esta Acta consta de 12 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. en A. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia	Analista Supervisor E2 (Quien elabora el acta)	

POR LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Karla Daniela Précoma Précoma	Coordinación de Biomédica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jose de Jesus Briseño Sustaita	Área de Auditoría Interna del Órgano interno de Control	

Esta hoja forma parte integrante del acta de Junta de Aclaraciones celebrada el día 05 de abril de 2023 de la Licitación Pública No. LA-50-GYR-050GYR075-T-23-2023 -----





ANEXO 1

PANTALLA DE CompraNet

DE LAS BASES Y QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA LEGISLACIÓN NO PUEDEN SER MODIFICADAS DURANTE EL PROCESO ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

35 registros encontrados

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos *

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *	Junta Aclaraciones Inicio LA T 23 Anglografo 2023.pdf	04/04/2023 13:28	
ACTA CIERRE JUNTA DE				

Donde se puede observar la cantidad de repreguntas realizadas por la proveeduría

